RESOLUCION P/CP/Nº 1153/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 170/2011, PARA SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, A LA FIRMA GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN.

Asunción, 23 de diciembre de 2011

VISTO: El Interno DD/180/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011 de la Dirección de Distribución con la aprobación del Presidente de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 170/2011, para Suministro de Transformadores de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección de Distribución solicita en carácter de Urgente la adquisición de Transformadores Trifásicos, teniendo en cuenta la inexistencia de stock en los depósitos de ANDE, fundamentando su petición en la imperiosa necesidad de contar con transformadores de distribución, para sus posteriores e inmediatas instalaciones, ya sea para nuevas ampliaciones, refuerzos de los existentes y/o reposiciones de aquellos averiados, teniendo en cuenta la creciente demanda del sistema de distribución de energía eléctrica, especialmente en los días de intenso calor, en los que la demanda de estos equipos aumentan considerablemente con el aumento de la temperatura;

Que la Contratación por Vía de Excepción se ajusta al Art. 33 - Casos de Excepción de la Ley Nº 2051/2003, Inc. g);

Que presento oferta la firma GOTZE INGENIERÍA, según Acta Nº 207/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar a la firma GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho suministro será cubierto con fondos del rubro correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 800/2011;

ANDE
PRESIDENCIA

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 170/2011, para Suministro de Transformadores de Distribución, a la firma GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze Petersen, conforme se detalla a continuación:

   (60 (sesenta) unidad de Transformadores Trifásicos de Distribución de 100 kVA)

   por un monto total de G 1.077.000.000 (un mil setenta y siete millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General